



DECRETO EXENTO N° 7.805 .- /

PARRAL; 04 AGO 2015

**VISTOS:**

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.- Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
- 3.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.-Correo de Director DIDECO, autorizando el traspaso de sus cuentas solicitado por Unidad de Adquisiciones.-

**DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

**TRASPASO**

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-02-001 (4-14-1)	textiles y acabados textiles		-80
<b>TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$</b>			<b>-80</b>
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-02-003 (1-1-1)	calzados		80
<b>TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$</b>			<b>80</b>

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA "



*Alejandra Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Damino Hernandez*  
 DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MS/SC/pgf  
 Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Adquisiciones
- 5) DIDECO
- 6) Oficina de partes